





Universidad Nacional de San Luis Rectorado

SAN LUIS, 18 de Agosto de 2015

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0003038/2014 y glosado; y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto Rectoral nº 308/2014 (fs. 66/67) se autorizó el llamado a Concurso Privado nº 11/2014, el cual por Decreto Rectoral 07/2015 (24/02/2015) -fs. 194- se declaró fracasado.

Que atento a la autorización conferida mediante Decreto Rectoral nº 20/2015 (13/03/2015) -fs. 216-217-, se aprobó el Pliego Licitatorio y se autorizó a realizar un segundo llamado a Concurso Privado nº 02/2015 con el propósito de concretar la adquisición del equipamiento solicitado.

Que a fs. 218 se encuentra la publicación del llamado a Concurso en el Digesto Administrativo de esta Universidad. Así mismo, a fs. 219-220 se constata el envío del pliego de bases y condiciones particulares a los proveedores sugeridos.

Que hasta el momento del Acto de Apertura de sobres no se recibió ninguna oferta.

Que en consecuencia, de acuerdo a los motivos expresados, correspondería el dictado del acto administrativo respectivo, declarando desierto el presente llamado a Concurso Privado (Art. 11°, Decreto n° 1023/01) y autorizar a efectuar una contratación directa (Art. 25°, inc. "d" ap. 4, Decreto n° 1023/01).

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y dejar sin efecto el Concurso Privado n° 202/2015 (segundo llamado), por resultar desierto el llamado, de acuerdo a los considerandos del presente Decreto.

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones de la Secretaría de Hacienda y Administración a efectuar una Contratación Directa para concretar la compra solicitada, atento a lo establecido en el Art. 25°, inc. "d" ap. 4, Decreto n° 1023/01.

ARTICULO 3°: Notifiquese a los interesados lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 4°: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

DECRETO nº 223/2015 .-



Or Felix D Nieto Ch U.N.S.L.